Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**151756J/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección PETSA**	**PETSA. TURISMO. Comunicación. A2. D 6ª y 8ª**
Datos del documento:	
Emisor: **01006739** Fecha Emisor: **30/01/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TITULADA SUPERIOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
31 de enero de 2024

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

El día 12 de diciembre de 2023 se hicieron públicos, a través de la Sede Electrónica, los resultados de valoración del auto-baremo de méritos de los/as aspirantes presentados/as a la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a Medio/a de Comunicación-Área Turismo, en régimen de derecho laboral, de la Empresa Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A. (en adelante PETSA) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acordó que los/as siguientes aspirantes presentaran la documentación acreditativa de la puntuación que habían indicado en el autobaremo, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del Anuncio de valoración de la fase de concurso:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***3763**	VILLAR MORÁN, MIGUEL	93
***0812**	BARBÉ SEVILLA, ALEJANDRA LEONOR	64,83
***7433**	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA	56,8

Transcurrido dicho plazo, una de las aspirantes no presentó la documentación justificativa, con lo que se procede a dar su solicitud por desistida del proceso selectivo:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***0812**	BARBÉ SEVILLA, ALEJANDRA LEONOR	64,83

De conformidad con la base duodécima de las bases generales, que permite completar la incorporación de aspirantes por orden de puntuación (aunque no hayan alcanzado el mínimo establecido) hasta un máximo del triple de plazas convocadas, el tribunal acuerda que la siguiente aspirante, según orden de puntuación, presente la documentación acreditativa de la puntuación que figuraba en el auto-baremo, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este Anuncio.

En base a lo indicado, el Tribunal de Selección acuerda que presente la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el auto-baremo, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este Anuncio, la siguiente aspirante:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***5935**	VEGA URÍA, LAURA	23,79